

PARA APROBAR EL MARCO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013, EL COMITÉ DE DESARROLLO RURAL DE LA UNIÓN EUROPEA HA EXIGIDO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA QUE ELIMINE LAS AYUDAS ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A LAS MUJERES EN LAS MEDIDAS DE INCORPORACIÓN AL CAMPO

## EL ÁREA DE LA MUJER DE COAG SUBRAYA QUE NO SE PUEDEN HACER POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL SIN DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL SECTOR AGRARIO

*La ausencia de relevo generacional femenino en los pueblos, entre otras causas por la incorporación de la mujer al mercado laboral en las zonas urbanas, hipoteca el desarrollo del medio rural*

**Madrid, xx de noviembre 07.** El Área de la Mujer de COAG recoge con asombro la exigencia de la Unión Europea al Ministerio de Agricultura respecto a la eliminación de las ayudas específicas dirigidas a la incorporación de mujeres al sector agrario que publica el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Esta realidad supone que, en los próximos siete años, la incorporación quedará generalizada sin un especial interés por las explotaciones agrarias con mujeres titulares.

Desde el Área de la Mujer de COAG se han enviado sendas cartas al Ministerio de Agricultura, y al Instituto de la Mujer, para mantener una reunión urgente y tratar este asunto, al mismo tiempo que se ha reclamado a la Ministra del ramo, Elena Espinosa, que pida explicaciones a las autoridades comunitarias en torno a la mencionada eliminación de la discriminación positiva en la concesión de ayudas a las mujeres. *“La Ministra deberá exigir a la Comisión que le adelante si a partir de ahora va a tomar esta interpretación del principio de igualdad del reglamento europeo 1698/2005, porque puede que con este peligroso precedente caigan todas las políticas europeas a favor de la igualdad lo que supondría un gran retroceso en las zonas rurales y en concreto para las que menos derechos y oportunidades tienen”*, **ha apuntado Belén Verdugo, responsable del Área de la Mujer de COAG.**

El Área de la Mujer de COAG considera que no se pueden hacer políticas de desarrollo rural sin la discriminación positiva para la incorporación de la mujer al campo. La ausencia de relevo generacional femenino en los pueblos, por la incorporación de la mujer al mercado laboral en las zonas urbanas, hipoteca el desarrollo del medio rural. *“Es imprescindible y prioritario apoyar la incorporación de mujeres al sector agrario, ya que ello tiene múltiples beneficios para el medio rural: fija su residencia allí, con el beneficio que ello supone en cuanto al aumento de la población, descenso de la media de edad y enriquecimiento social y cultural así como una mayor posibilidad de creación y mejora de servicios e infraestructuras”* **ha argumentado Belén Verdugo, responsable de esta Área en COAG.**

Con respecto al Marco Nacional de Desarrollo Rural, 2007-2013, exigimos también que nuestro gobierno desarrolle, con la mayor urgencia posible, la figura de la titularidad compartida para poder beneficiarnos de las ayudas para explotaciones prioritarias, bien a través de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, o bien a través del Real Decreto aún no sabemos si va a

haber cambios respecto del documento inicial, o se va a publicar tal y como se entregó en el primer borrador.